



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrio@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha La Guajira, Mayo seis (06) del año 2024.

PROCESO FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANA LUISA MEDINA SIERRA.
DEMANDADO: ALAN DAVID PORRAS CASTILLO.
ASUNTO: RECHAZO DEMANDA.
RADICADO: 44-001-31-10-001-2024- 00113-00

Vista la nota secretarial que antecede, se evidencia que el día 15/04/2024 a las 4:05:59 pm le fue repartida a este despacho judicial una demanda impetrada por la señora **ANA LUISA MEDINA SIERRA** en contra del señor **ALAN DAVID PORRAS CASTILLO**, bajo el radicado 44001311000120240015500 y en la que se evidencia que contiene los mismos hechos, iguales pretensiones.

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS seguida por la señora **ANA LUISA MEDINA SIERRA**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVA, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito